Ayuntamiento de Cañete de las Torres

Núm. 12.661/2010

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2010, aprobó definitivamente los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de compensación UE4B, situada en Rda. Baena, condicionados a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la referida Unidad, lo que se hace público para

ADMINISTRACIÓN LOCAL

general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 162.4 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Dichos Estatutos y Bases son los mismos que los publicados en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº 141 de 27/07/2010.

Asimismo se designó como representante del Ayuntamiento en el órgano rector de la Junta de Compensación a Sr. Alcalde, D. Diego Hita Borrego.

Cañete de las Torres, 9 de diciembre de 2010.- El Alcalde, Diego Hita Borrego.